

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO DOCENTE DEL GRADO EN DERECHO CELEBRADA EL DÍA 6 DE MARZO DE 2020

En Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 12:35 horas del día 6 de marzo de 2020, se reúne en segunda convocatoria la Comisión de Asesoramiento Docente del Grado en Derecho en la Sala de Juntas del Decanato para tratar los asuntos que se recogen en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aprobación de los acuerdos que procedan en relación con el Informe emitido por el Director de Profesorado y Planificación del Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado sobre el proyecto docente de la asignatura Estudio de los Delitos en Particular (curso académico 19/20)
- 2. Aprobación de los acuerdos que procedan sobre las peticiones y reclamaciones formuladas por ciento setenta y seis estudiantes (grupos docentes 4º A, 4º B, 4º C y 4º DG) en relación con la docencia de la asignatura Filosofía del Derecho (curso 19/20)

Ruegos y preguntas

ASISTENTES

ESTAMENTO DE PROFESORADO: Silvestre Amado BELLO RODRÍGUEZ, María del Pino DOMÍNGUEZ CABRERA, Carmen ESTÉVEZ GONZÁLEZ, Carmelo FALEH PÉREZ, Inmaculada GONZÁLEZ CABRERA, Isabel HERNÁNDEZ GÓMEZ, Carolina MESA MARRERO, Laura MIRAUT MARTÍN, Nicolás NAVARRO BATISTA, Fernando NAVARRO CARDOSO, Carmen PÉREZ DE ONTIVEROS BAQUERO, Juan Ramón RODRÍGUEZ-DRINCOURT ÁLVAREZ, María del Pino RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Sergio ROMEO MALANDA, Pablo SAAVEDRA GALLO y José Miguel VIEJO XIMÉNEZ.

La profesora Dulce Santana Vega asiste como invitada en su condición de profesora coordinadora de la asignatura Estudio de los Delitos en Particular.

ESTAMENTO DE ESTUDIANTES: Sebastián BEDOYA GARCÍA, Pedro DE PABLO LORENZO, Samuel Ángel HERNÁNDEZ MAYOR, Sara LÓPEZ SOSA, Santiago Ariel MACIUNIAK, María de los Ángeles MARTÍNEZ ESCUDERO, Rocío del Carmen RODRÍGUEZ MONZÓN, Stella ROVIRA PÉREZ, Ada SANTANA AGUILERA, Tomás SANTANA GARCÍA, Lucía del Pino TEJERA BENÍTEZ y Julia TROULE DEL PINO.

Excusan su asistencia:

Estamento de profesorado: Eduardo GALVÁN RODRÍGUEZ, Sonia MAURICIO SUBIRANA, Lucas PÉREZ MARTÍN, Manuel SARMIENTO ACOSTA y Clemente ZABALLOS GONZÁLEZ.

Una vez comprobado por el Secretario el quórum de constitución de la Junta en segunda convocatoria, el Decano inicia la sesión al objeto de abordar cada uno de los asuntos recogidos en el orden del día.

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria				
Página 1 / 3	Página 1/3 ID. Documento PJjQMwsqHgDpyAKD4FmeJg\$\$			
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma		
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ		09/04/2021 13:45:51		
PABLO SAAVEDRA GALLO		09/04/2021 20:12:02		



DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación de los acuerdos que procedan en relación con el Informe emitido por el Director de Profesorado y Planificación del Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado sobre el proyecto docente de la asignatura Estudio de los Delitos en Particular (curso académico 19/20)

Interviene el Presidente de la CAD para informar de la recepción del Informe emitido por el Director de Profesorado y Planificación del Vicerrectorado de Organización Académica y Profesorado sobre el proyecto docente de la asignatura Estudio de los Delitos en Particular; y de la recepción de las alegaciones del profesorado de la asignatura.

Interviene la representante de estudiantes Ada Santana Aguilera para explicar los motivos de la objeción al proyecto docente de la asignatura Estudio de los Delitos en Particular que ha dado lugar al Informe del Director de Profesorado y Planificación.

Interviene la profesora Dulce Santana Vega, coordinadora de la asignatura Estudio de los Delitos en Particular, quien asiste como invitada a la reunión de la Comisión. Expone su desacuerdo con los argumentos presentados por la representación de estudiantes.

A petición de la representación de estudiantes se hace constar en esta acta la intervención de la profesora Carmen Estévez González:

- Dice la profesora Estévez que los representantes de alumnos estaban en la CAD del año pasado cuando se aprobó el proyecto docente y, por tanto, ahora no hay que adoptar ningún acuerdo.
- No cree la profesora Estévez que del informe se derive que el proyecto docente es nulo y, en todo caso, lo lógico habría sido que el informe hubiera sido hecho por los servicios jurídicos; tampoco le parece que sea esa la intención del escrito enviado por Ada Santana; y, por tanto, prescindiría del Informe porque el proyecto docente ya fue aprobado por profesores y estudiantes en la Junta de Facultad.
- Sostiene la profesora Estévez que las cuestiones de metodología docente, de criterios de evaluación, de proceso de aprendizaje no tienen que debatirse con los estudiantes; y que hemos pasado de dar presencia a los estudiantes en ciertas comisiones a tener que negociar con ellos los criterios de evaluación y encima que se desdigan de lo que aprueban, soliciten prioridad para el tratamiento de ciertos asuntos en el Vicerrectorado y que el Vicerrectorado se pronuncie con una celeridad que jamás ha tenido para otras cuestiones por lo menos de la misma importancia, que tienen que ver con la docencia en la Facultad.
- Dice la profesora Estévez que "es cierto que fueron elegidos los representantes en unas elecciones en cuya mesa estuve todo el día, es cierto que fueron elegidos y fueron nombrados los miembros de la plancha electoral, pero es cierto también que esos representantes en los mensajes que mandaban el mismo día a los estudiantes para captar el voto les decía el problema...". En este punto la profesora Estévez es interrumpida por el representante de estudiantes Pedro de Pablo Lorenzo, quien pregunta a la profesora si los está acusando de algo. El Presidente le dice a la profesora Estévez que, si quiere denunciar algo, lo denuncie ante los órganos correspondientes. La profesora Estévez concluye su intervención manifestando que lo que quiere decir es que "la representatividad de los estudiantes en los órganos para los que se postulan y cuyo voto y cuyo apoyo han obtenido estaba también presente en los representantes que en la CAD del año pasado dieron el visto bueno o se manifestaron a favor, con lo cual no cabe estar ahora cuestionando ni postulando que son representantes de estudiantes legítimos porque nadie lo ha puesto en cuarentena, nadie lo ha cuestionado".

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria			
Página 2 / 3	ID. Documento PJjQMwsqHgDpyAKD4FmeJg\$\$		
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma	
ARTURO HERNANDEZ LOPEZ		09/04/2021 13:45:51	
PABLO SAAVEDRA GALLO		09/04/2021 20:12:02	



Intervienen varios miembros de la CAD para exponer su opinión en relación con:

- La naturaleza del Informe remitido por el Vicerrectorado (que no es una resolución).
- La extemporaneidad del debate que se plantea.
- La posibilidad de que exista lesión de derechos fundamentales en el proyecto docente de la asignatura.

El Presidente de la CAD propone que la Comisión acuerde devolver el Informe al Vicerrectorado diciéndole que, si estima que existe algún motivo de nulidad en el proyecto docente de la asignatura, siga el procedimiento que corresponde conforme al artículo 106 de la Ley 39/2015.

La propuesta se aprueba por asentimiento unánime de los presentes.

2. Aprobación de los acuerdos que procedan sobre las peticiones y reclamaciones formuladas por ciento setenta y seis estudiantes (grupos docentes 4º A, 4º B, 4º C y 4º DG) en relación con la docencia de la asignatura Filosofía del Derecho (curso 19/20)

La profesora Laura Miraut excusa su asistencia a este punto del orden del día y solicita que así conste en el acta.

El Presidente de la CAD expone que el alumnado ha presentado varios escritos señalando una serie de incidencias en relación con la asignatura Filosofía del Derecho, a las que la profesora de la asignatura ha respondido.

Después de un debate relativo al papel que debe desempeñar la CAD en este asunto, se acuerda trasladarlo al Rector para que actúe el Servicio de Inspección.

Ruegos y preguntas

La profesora Carmen Pérez de Ontiveros ruega que se incluya en una próxima reunión de la CAD un punto del orden del día relativo a las medidas a adoptar en relación a la forma de hacer los exámenes y la actuación de determinados estudiantes que introducen móviles y fotografían los exámenes.

La profesora Inmaculada González propone que la revisión de los proyectos docente se haga distribuyéndolos de forma aleatoria entre los miembros de la CAD, en lugar de distribuirlos entre el profesorado de la correspondiente área de conocimiento, como se ha venido haciendo.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14:25 horas del día 6 de marzo de 2020.

V.º B.º

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Pablo Saavedra Gallo

Arturo Hernández López

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria				
Página 3 / 3	ID. Documento PJjQMwsqHgDpyAKD4FmeJg\$\$			
Este documento ha sido firmado electrónicamente por		Fecha de firma		
ARTURO HERNANDEZ	09/04/2021 13:45:51			
PABLO SAAVEDRA GALLO		09/04/2021 20:12:02		

